

RESOLUCIÓN N° 111.23

CONCORDIA, 27 JUN 2023

VISTO: la Resolución "C.D." N° 191, del 8 de junio de 2023, cuya copia autenticada obra a fs. 8 del EXP_FCAD-UER: 0000228/2023, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación parcial, para desempeñar funciones en el área de conocimiento Economía, enmarcado en el régimen de promoción regulado por la Resolución "C.D." N° 088/21.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 5° del Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios.

Que según lo determinado en los artículos 25, incisos 10 y 21, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U." N° 41) y 5° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 150/21, modificada por su similar N° 272/21, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

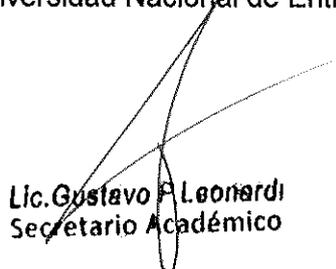
**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

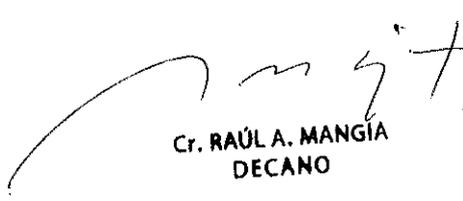
ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso dispuesto por la Resolución "C.D." N° 191/23, para la provisión de un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación parcial, para desempeñar funciones en el área de conocimiento Economía de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración y con los contenidos mínimos de la asignatura Introducción a la Economía, con encuadre en el régimen de promoción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, aprobado por su similar "C.D." N° 088/21, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 26 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 7° del Reglamento de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios, aprobado por la Resolución "C.D." N° 150/21, modificada por su similar 272/21.

ARTÍCULO 3°.- Determinar que las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.


Lic. Gustavo P. Leonardi
Secretario Académico


Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO